

Oficio No.: O-GG-2018-230
Manta, 24 de abril del 2018

ASUNTO: En el Texto – Rendición de cuentas 2017

Ingeniero

Carlos Palma Delgado

DIRECTOR (E) DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En su despacho. –

De mi consideración:

Dando contestación a su oficio N° 0161 DDPC-LARP-2018 donde solicita a esta gerencia que para dar cumplimiento a la Rendición de cuentas 2017, se elabore un Plan de trabajo y cronograma en relación a los puntos 1,2,3 del Acta de presentación del informe de rendición de cuentas; al respecto se expone lo siguiente:

❖ **PUNTO 1:**

La Empresa Municipal de Vivienda debe emitir una mayor información de los Programas Habitacionales en el Cantón Manta a la Asamblea Cantonal de Manta y de los proyectos que se han expandidos a Nivel Nacional de Obras de Urbanismo y proyectos habitacionales ¿cuál es el beneficio para el cantón y las utilidades que ha generado y lo que va a generar?

REPUESTA:

En cuanto a los beneficios de las obras que se han construidos por parte de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, en calidad de Contratista podemos mencionar que los proyectos de tipo habitacional han servido para cubrir la demanda de vivienda en el País y además la demanda de vivienda de lo ocurrido el 16 de abril. En lo que corresponde a la construcción de infraestructuras de salud y educación (CIBV) en provincias como Tungurahua, Zamora Chichimpe, Guayas, las que fueron Adjudicadas a través del Portal de Compras Públicas, las utilidades que generaron estos contratos se utilizaron para honrar deudas con el Banco del Desarrollo del Ecuador (BDE), Proveedores de servicios, Nominas del Personal y pagos varios.

❖ **PUNTO 2:**

La Empresa Municipal Si Vivienda debe habilitar un nuevo proyecto habitacional en la zona rural específicamente para sus habitantes.

REPUESTA:

Como Empresa Municipal con el fin de servirle a la comunidad, puede realizar previo coordinación e identificación de un terreno por parte de los dirigentes pertinentes, para que la empresa una vez reconocido dichos terrenos por parte de los mismos, pueda elaborar un proyecto de soluciones habitacionales para la zona rural. El proyecto que la empresa presentaría consistiría en:

1. Levantamiento topográfico del terreno del proyecto
2. Diseños Urbanístico y Diseño de Tipología de viviendas
3. Diseños de Infraestructura Eléctrica para el terreno
4. Diseño de Infraestructura Sanitaria para el terreno
5. Elaboración de Presupuesto, Especificaciones técnicas de la totalidad del proyecto, y verificar la viabilidad del mismo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 25/04/2018 Hora: 16:06

Martha Yucas

Se presentará este proyecto con su respectivo presupuesto, con el fin de que las entidades pertinentes como las juntas parroquiales o el Gad de Manta gestione los recursos para la construcción del mencionado proyecto, ya que la Empresa Municipal SI VIVIENDA tiene comprometido sus recursos en pago tales como al Banco de Desarrollo del Ecuador (B.D.E.), Proveedores y otros.

Para presentar un Plan de trabajo y un cronograma de este proyecto se deberá coordinar inicialmente con los dirigentes rurales para la identificación del terreno y proceder para la elaboración del proyecto como tal.

❖ **PUNTO 3:**

Presentar un informe de cumplimiento del primer cuatrimestre de ejecución de proyectos del GADMC - MANTA, Consejo de protección de Derechos y Empresas Públicas Municipales EPAM, Terminales Terrestre, Si Vivienda y Registro de la Propiedad a la Asamblea Ciudadana.

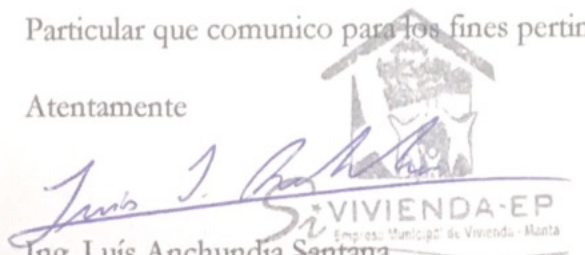
REPUESTA:

Por el momento se detalla el cumplimiento de las siguientes obras:

1. Construcción de Soluciones habitacionales en terreno propio en el sector ceibo Renacer en el Cantón Manta Provincia de Manabí, por un monto contractual de USD 1' 165.404,24, el cual se encuentra en proceso de Liquidación y Recepción Provisional. Cabe mencionar que dicho proyecto fue inaugurado el lunes 16 de abril del 2018, por las Entidades Pertinentes y el Presidente de la República
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional, Transferencia y Administración entre la Oficina Técnica MIDUVI Manabí, del Ministerio de Desarrollo urbano de Vivienda y la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP., para la construcción y mejora de vivienda en los cantones Chone, Portoviejo y Rocafuerte.
3. Con Oficio No. O-GG-2018-217 de fecha 20 de abril del 2018 se envió al Gerente Zonal de Manabí de la Empresa Pública CASA PARA TODOS Arq. Galo Larriva la presentación física del Proyecto del PLAN HABITACIONAL FENIX UBICADO en la Ciudad de Manta Provincia de Manabí, dicha presentación contenía datos generales del proyecto, presupuesto general, y planos pertinentes al proyecto, el cual en la actualidad se encuentra en proceso de revisión para su aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes, suscribo.

Atentamente



Ing. Luis Anchundia Santana
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Municipal de Vivienda
y Desarrollo Urbano